



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ADOr001-V6

11-

Fusagasugá, 2018/10/23

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
E.S.D.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Presidencia Vicepresidencia y Asesorías
Dirección de Bienestar y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 24 OCT 2018
Hora 12:25 pm
Firma [Firma] N° Folios 13

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación Pública No. **121/2018**, cuyo objeto es **"ADQUIRIR MATERIAL PROMOCIONAL POP QUE APOYE EL DESARROLLO DE EVENTOS Y CAMPAÑAS DE FIDELIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y PROYECCION SOCIAL"**.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 22 de octubre de la presente vigencia, relacionado con la Subsancionabilidad de unos documentos presentados en la Invitación Pública No. 121/2018, por parte de las Firmas **GECAB COLOMBIA S.A.S., FOTO LASER EDITORES LTDA y FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsancionabilidad de documentos, significa entonces, que es "potestativo" para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

- 1.- De acuerdo a lo planteado, la Firma **GECAB COLOMBIA S.A.S.**, quedo **Inhabilitada** porque de acuerdo a lo requerido en la Invitación Publica No.121/2018, no dio cumplimiento a los siguientes numerales, así:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				
17	Declaración Juramentada Proponente , en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.	Folio No fue allegada la declaración en la cual conste que no existe sanción alguna de índole laboral.		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
18	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Folios 34-41 No. de Póliza 33-44- 101176704 Seguros del Estado S.A.		X Falta la firma del tomador en la póliza.



<p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	N/A		

La Firma **GECAB COLOMBIA S.A.S.**, no Subsano lo requerido.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



17	Declaración Juramentada Proponente , en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.	Folio No fue allegada la declaración en la cual conste que no existe sanción alguna de índole laboral.	NO SUBSANO
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
18	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el</u>	Folios 34-41 No. de Póliza 33-44-101176704 Seguros del Estado S.A.	NO SUBSANO a.



	<p><u>proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
--	--	--	--	--

Por lo anterior la Firma **GECAB COLOMBIA S.A.S.**, queda **INHABILITADA** para continuar con el proceso

- 2.- La Firma **FOTO LASER EDITORES LTDA.**, quedo **Inhabilitada** porque de acuerdo a lo requerido en la Invitación Publica No.121/2018, no dio cumplimiento a los siguientes numerales, así:

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DECLARACION JURAMENTADA DEL PROponente				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	Folio		X
		No fue allegada por el proponente		



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- FUSAGASUGÁ -

ADOr001-V6

	<p>1. Revisor Fiscal, si están obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional</u>. En caso contrario por : El Representante Legal.</p>			
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	N/A		
ANEXOS				
15	<p><u>Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	<p>Folios</p> <p>No fue allegado por el proponente</p>		X
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	N/A		
DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				
17	<p>Declaración Juramentada Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.</p>	<p>Folio</p> <p>No fue allegada la declaración en la cual conste que no existe sanción alguna de índole laboral.</p>		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
USO DE DATOS PERSONALES				
19	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios		X
		No fue allegada por el proponente		

La Firma **FOTO LASER EDITORES LTDA.**, anexo los siguientes documentos, así:

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				
9	<p>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	Folio		NO SUBSANADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	1. Revisor Fiscal, si están obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</u> En caso contrario por : El Representante Legal.			
ANEXOS				
15	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios		NO SUBSANO
DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				
17	Declaración Juramentada Proponente , en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.	Folio		NO SUBSANADO
USO DE DATOS PERSONALES				
19	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios		NO SUBSANO

La Firma **FOTO LASER EDITORES LTDA.**, remitió los documentos mediante correo electrónico de fecha 22 de Octubre de 2018 a las 3:39 pm., y en el numeral **7 CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA** se hace referencia a:

*“Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca- Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No.20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser **observaciones a los resultados Invitación No. 121 de 2018**, en el horario de 8:00 am- 12:00 m y 2:00 pm – 4:00.” (Cursiva fuera del texto).*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



Po lo anterior la Firma **FOTO LASER EDITORES LTDA**, se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

- 3.- La Firma **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**, quedo **Inhabilitada** porque de acuerdo a lo requerido en la Invitación Publica No.121/2018, no dio cumplimiento a los siguientes numerales, así:

DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE				
17	Declaración Juramentada Proponente , en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.	Folio No fue allegada la declaración en la cual conste que no existe sanción alguna de índole laboral.		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
18	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Folios 60-65 La póliza no corresponde en su totalidad al objeto a contratar, todos los datos de la misma son erróneos.		X



<p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2</p> <p>b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial</p> <p>c) Cuantía: Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.</p> <p>d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u></p> <p>e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u></p> <p>f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.</p>	N/A		

Mediante Oficio de fecha 22 de octubre de la presente vigencia la Firma **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**, anexa los siguientes documentos:

DECLARACION JURAMENTADA DEL PROPONENTE			
17	<p>Declaración Juramentada Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole laboral vigente.</p>	<p>Folio</p> <p>Representante Legal remite el</p>	SUBSANADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



		documento requerido.		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
18	<u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u> la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a)Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b)Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c)Cuantía: Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d)Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e)Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f)La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la	Folios La póliza fue presentada pero la fecha de expedición es del 19 de octubre de 2018, fecha posterior al cierre de la Invitación, lo que significa que no fue expedida en su oportunidad.		NO SUBSANO



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ADOr001-V6

	constancia o recibo de pago de la póliza.			
--	---	--	--	--

Por lo anterior la Firma **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**, queda **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES
Director Jurídico

Proyecto: Adriana Castañeda
Abogada Externa

ANEXO: se remiten todos los antecedentes relacionados en su Oficio de fecha 22 de octubre de 2018 el cual consta de (390) folios y se anexa al presente oficio que consta de (12 folios).

11.46.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*